



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CULTURA Y PATRIMONIO

Nº Expte. 348/16

Vº Expte: 216SU/2017

INFORME CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PÚBLICO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA”

El Asesor Técnico del Área de Cultura, con el fin de emitir el correspondiente informe relativo a la adjudicación del contrato de suministro de instrumentos musicales y material fungible para la Banda Municipal de Música, y ajustándose a los criterios de adjudicación, y en concreto los evaluables de forma automática, que figuran en el punto 20 del Pliego de cláusulas administrativas que rigen el presente concurso, y que es el relativo a la Oferta Económica y la Mejora en el plazo de garantía,

EXPONE:

Que al Procedimiento Abierto se ha presentado un candidato: MUSIKARTE INSTRUMENTOS S.L. Atendiendo los criterios de adjudicación se realizan la siguientes consideraciones:

1. **Oferta económica.....hasta 8 puntos**

La puntuación máxima por este apartado será de 8 puntos, atendiendo comparativamente a la mayor ventaja del precio ofertado por los participantes.

$$\text{Puntuación de la oferta } X = \frac{\text{Importe oferta más baja} * \text{puntuación máxima}}{\text{Importe oferta } X}$$

Se ha presentado únicamente la Proposición Económica de: MUSIKARTE INSTRUMENTOS S.L, y tanto los precios del lote 1 como del lote 2, se ajustan al precio de licitación, por lo que se le otorgan los **8 puntos**.

2.- **Mejora en el plazo de garantíahasta 2 puntos**

Se valora en este apartado lo siguiente:

Con respecto al **lote 1 (Material Fungible)**, y dado que el pliego de prescripciones técnicas atendiendo a la naturaleza de los bienes, no establece plazo de garantía, se otorgará la máxima puntuación al mayor plazo ofertado y al resto de forma proporcional, puntuándose con 0 puntos a los licitadores que no ofrezcan garantía alguna.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CULTURA Y PATRIMONIO

En este lote MUSIKARTE INSTRUMENTOS S.L ofrece un plazo de garantía de 25 meses y dado que ha sido la única proposición presentada, se le otorga **1 punto**.

Con respecto al **lote 2 (Instrumentos Musicales)**, se otorgará la máxima puntuación al licitador que ofrezca la mayor ampliación del plazo de garantía establecido (2 años) y al resto de forma proporcional, otorgando cero puntos al licitador que no mejore el plazo tipo. No se admitirán ofertas con un plazo de garantía inferior al tipo de licitación.

En este lote MUSIKARTE INSTRUMENTOS S.L ofrece un plazo de garantía de 36 meses y dado que ha sido la única proposición presentada, se le otorga **1 punto**.

Por tanto en este apartado (**Mejora en el plazo de garantía**) MUSIKARTE INSTRUMENTOS S.L obtiene un total de **2 puntos**.

Por tanto, una vez realizadas las valoraciones de los criterios evaluables de forma automática, la empresa MUSIKARTE INSTRUMENTOS S.L, obtiene un total de **10 puntos** y, por tanto, se propone a esta empresa como la adjudicataria de la prestación del contrato de suministro de instrumentos musicales y material fungible para la Banda Municipal de Música

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Granada a 2 de marzo de 2018

El Asesor Técnico del Área



Fdo. Jesús Fernández Fernández